

## EDICTO 002 DE AGOSTO DE 2019

Hoy a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019, siendo las ocho (08:00) am, se procede a fijar edicto conforme lo dispone el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984 para efectos de notificar la providencia con fecha 06 de junio de 2019 por medio del cual el señor Director General Marítimo resuelve en los términos del grado jurisdiccional de consulta la decisión del 20 de diciembre de 2017 proferida por el señor Capitán de Puerto de Puerto Bolívar, dentro de la investigación jurisdiccional No.24012013006 Siniestro Marítimo – Arribada forzosa por los hechos relacionados con la M/N. "VENTO DEA", lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal de la mencionada providencia.

El cual en su parte resolutive dice: **ARTICULO 1°.- CONFIRMAR** en todas sus partes el fallo de primera instancia proferido el día 20 de diciembre de 2017, por el Capitán de Puerto de Puerto Bolívar, con fundamento en la parte considerativa de este proveído. **ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** personalmente por conducto de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, el contenido de la presente decisión al señor JERARD ALEX KOZLOFF, en calidad de Capitán y propietario de la motonave "VENTO DEA"; así como a las demás partes interesadas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 62 del Decreto Ley 2324 de 1984. **ARTICULO 3°.- DEVOLVER** el presente expediente a la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, para la correspondiente notificación y cumplimiento de lo resuelto. **ARTICULO 4°.-REQUERIR** al Capitán de Puerto de Puerto Bolívar, para que una vez quede en firme la decisión, se allegue copia digital del mismo al Grupo Legal Marítimo y a la Subdirección de Marina Mercante de la Dirección General Marítima, para lo de su competencia. Notifíquese y cúmplase. **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA** Director General Marítimo.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaria por el término de cinco (05) días hábiles.



**CPS. YARA CUADRADO HERRERA**  
Asesora Jurídica CP14

Se desfija el presente edicto hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) del tablero de información de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar y del portal marítimo colombiano. Siendo las 18:00 horas.

**CPS. YARA CUADRADO HERRERA**  
Asesora Jurídica CP14